Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 057/19 de fecha 05 de noviembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 057-032/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2080/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de octubre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 201/19, de fecha 16 de octubre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 05 de marzo de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000007, la Sección de Planificación de Suministros de Salud a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 563/19, de fecha 04 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364407;

Que, por Memorando CA/N° 5000004468/19, de fecha 04 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorios" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1599/18, de fecha 04 de abril de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. Nº 025-002/19, de fecha 04 de junio de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Fidalgo

2019-11-07 12:47:06.74737-03

PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./Nº 808/19, de fecha 10 de junio de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS";

Que, en fecha 19, 20 y 21 de junio de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 364407, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:35 horas, del día 22 de agosto de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección "web individualizada como www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364407, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1. PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&P - PHARMA S.R.L.;
2. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO;
3. CATÉTERES Y AFINES S.A.;
4. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A.;
5. CODEX S.R.L.;

Que, según Acta N° 77/19, de fecha 26 de agosto de 2019, se dió apertura de los sobres - ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H - PHARMA S.R.L. – RUC N° 80016454-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 3.387.080.000.- (Guaraníes tres mil trescientos ochenta y siete millones ochenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbalis

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:47:06.74737-03

Mantenimiento de Oferta: G. 120.000.000.- (Guaraníes ciento veinte millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. N° de Póliza: 1508010107;

2. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO; – RUC N° 297749-4: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 619.300.000.- (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones trescientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 35.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508002697;

3. CATÉTERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 1.151.766.060.- (Guaraníes un mil ciento cincuenta y un millones setecientos sesenta y seis mil sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G.. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones). Empresa Aseguradora: REGIONAL SEGUROS N° de Póliza: 1508001500;

4. B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80012330-1: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 2.061.699.760.- (Guaraníes dos mil sesenta y un millones seiscientos noventa y nueve mil setecientos sesenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 84.000.000.- (Guaraníes ochenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. N° de Póliza: 1508002487;

5. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7: Según planilla de precios cotizó por un Monto Total de G. 4.552.516.990.- (Guaraníes cuatro mil quinientos cincuenta y dos millones quinientos diez y seis mil novecientos noventa), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 151.740.000.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones setecientos cuarenta mil). Empresa Aseguradora: CENIT S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508001288;

Que, por Memorando de fecha 30 de setiembre de 2019, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, de fecha 27 de setiembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rebale

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:47:06.74737-03

Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas:

   - CODEX S.R.L., por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (EE.TT.), en cuanto a las Buenas Prácticas de almacenamiento del oferente conforme se solicita en la Sección VII. Inc. f) Punto N° 20;

   - LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO - CIRUMED, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas (EE.TT.) en cuanto a la Autorización del Fabricante conforme se solicita en la Sección VII. Inc. f) Punto N° 1;

2. Declarar desiertos:

   - Los Lotes N° 3 y N° 17, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. a) *"que no hubiere oferta alguna"*;

   - Los lotes N° 2, N° 9, N° 15, N° 16 y N° 19, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

   - Los Lotes N° 6, N° 8, N° 10 y N° 12, conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente ley"*;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", a las firmas P&H PHARMA S.R.L.; los Lotes N° 1, N° 4, N° 5 y N° 7, CATÉTERES & AFINES S.A., el Lote N° 11, B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A., los Lotes N° 13, N° 14 y N°

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:47:06.74737-03

18, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/19 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", a las firmas P&H PHARMA S.R.L.; los Lotes N° 1, N° 4, N° 5 y N° 7, CATÉTERES & AFINES S.A., el Lote N° 11; B.BRAUN MEDICAL PARAGUAYA S.A., los Lotes N° 13, N° 14 y N° 18, por un monto total de G. 3.212.099.812.- (Guaraníes tres mil doscientos doce millones noventa y nueve mil ochocientos doce), IVA Incluido, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 04 (cuatro) fojas y se adjuntan a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Lotes N° 3 y N° 17, de acuerdo al Art. 30° Inc. a), los Lotes N° 2, N° 9, N° 15, N° 16 y N° 19, de acuerdo al Inc. b), y los Lotes N° 6, N° 8, N° 10 y N° 12, de acuerdo al Inc. c), conforme lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.-

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que la Administración del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbore

2019-11-07 12:47:06.74737-03

6º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-11-07 12:47:06.74737-03

P&H PHARMA S.R.L.
LOTE N° 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42192605-004	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE BAYONETA DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE BAYONETA DE TITANIO, DE 10 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	23	46	ADCA	BRASIL	1.300.000	59.800.000
2	42192605-005	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE FENESTRADO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE FENESTRADO DE 5,0 MM DE TITANIO, DE 10 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	60	120	ADCA	BRASIL	1.300.000	156.000.000
3	42192605-002	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO, DE 18 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	55	110	ADCA	BRASIL	1.300.000	143.000.000
4	42192605-003	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANIO, DE 12 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	24	48	ADCA	BRASIL	1.300.000	62.400.000
5	42192605-003	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE SEMI CURVO DE TITANIO, DE 15 MM DE LONGITUD	Unidad	UNIDAD	179	358	ADCA	BRASIL	1.300.000	465.400.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-11-07 12:47:06.74737-03

6	42192605-002	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL RECTO DE 6 MM	Unidad	UNIDAD	24	48	ADCA	BRASIL	1.300.000	62.400.000
7	42192605-002	CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL PERMANENTE RECTO DE TITANIO: CLIP PARA ANEURISMA CEREBRAL RECTO DE 9 MM	Unidad	UNIDAD	24	48	ADCA	BRASIL	1.300.000	62.400.000
									G.	**1.011.400.000**

LOTE N° 4

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42311603-001	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA: ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA.	Unidad	UNIDAD	360	720	CURACEL / CURA MEDICAL	PAISES BAJOS	210.000	151.200.000
									G.	**151.200.000**

LOTE N° 5

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42311603-001	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA: ESPONJA HEMOSTÁTICA DE COLÁGENO ABSORVIBLE O CELULOSA OXIDADA.	Unidad	UNIDAD	360	720	CURACEL / CURA MEDICAL	PAISES BAJOS	Ítem	75.600.000
									G.	**75.600.000**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2019-11-07 12:47:06.74737-03

LOTE N° 7

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42311603-001	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE CELULOSA OXIDADA: ESPONJA HEMOSTÁTICA ABSORVIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA.	Unidad	UNIDAD	360	720	CURACEL / CURA MEDICAL	PAISES BAJOS	435.000	313.200.000
									G.	**313.200.000**

Monto Total Adjudicado a la firma P&H PHARMA S.R.L., en los Lotes N° 1, N° 4, N° 5 y N° 7: G. 1.551.400.000.- (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y un millones cuatrocientos mil), IVA Incluido.

CATETERES & AFINES S.A.
LOTE N° 11

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42291703-002	PUNTA PERFORADORA CRANEAL: PUNTA PERFORADORA CRANEAL DESCARTABLE.	Unidad	UNIDAD	120	240	Meridian	Alemania	2.666.666	639.999.840
									G.	**639.999.840**

Monto Total Adjudicado a la firma CATÉTERES & AFINES S.A., en el Lote N° 11: G. 639.999.840.- (Guaraníes seiscientos treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbole

2019-11-07 12:47:06.74737-03

B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.

LOTE N° 13

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	42294511-015	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Unidad	UNIDAD	35	70	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	3.735.714	261.499.980
									G.	**261.499.980**

LOTE N° 14

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	42294511-015	PINZA PARA CAUTERIO BIPOLAR: PINZA BIPOLAR C/CABLE BIPOLAR	Unidad	UNIDAD	36	72	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	4.423.611	318.499.992
									G.	**318.499.992**

LOTE N° 18

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	42295509-9999	IMPLANTE PARA CARTÍLAGO: SUBSTITUTO DE DURAMADRE	Unidad	UNIDAD	240	480	BBRAUN / AESCULAP	ALEMANIA	918.125	440.700.000
									G.	**440.700.000**

Monto Total Adjudicado a la firma B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., en los Lotes N° 11, N° 13, N° 14 y N° 18: G. 1.020.699.972.- (Guaraníes un mil veinte millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos setenta y dos), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 56/19: G. 3.212.099.812.- (Guaraníes tres mil doscientos doce millones noventa y nueve mil ochocientos doce), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO A. ARTINS R.
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

2019-11-07 12:47:06.74737-03